



INFORMACIÓN RESERVADA DEL: JEFE DE LA OFICINA DE LA C. GOBERNADORA
ÁREA RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR

RUBRO TEMÁTICO	OFICINA QUE GENERÓ LA INFORMACIÓN	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	PLAZO DE RESERVA	PARTES DE LOS DOCUMENTOS QUE SE RESERVAN	JUSTIFICACION DE CLASIFICACIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN
SEGURIDAD	OFICINA DE LA C. GOBERNADORA	17/MARZO/2020	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS CAPÍTULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; 114 FRACCIÓN I, 119, 121, 122, DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.	DOS AÑOS	TODA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SEGURIDAD PERSONAL DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL	PONE EN RIESGO LA VIDA Y LA SEGURIDAD DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.	SECRETARIA PARTICULAR



INFORMACIÓN RESERVADA DEL: JEFE DE LA OFICINA DE LA C. GOBERNADORA
ÁREA RESPONSABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE AÉREO DEL ESTADO

RUBRO TEMÁTICO	OFICINA QUE GENERÓ LA INFORMACIÓN	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	PLAZO DE RESERVA	PARTES DE LOS DOCUMENTOS QUE SE RESERVAN	JUSTIFICACION DE CLASIFICACIÓN	AUTORIDAD RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN
SEGURIDAD	OFICINA DE LA C. GOBERNADORA	02/DICIEMBRE/2021	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS CAPÍTULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; Y DE LOS ARTÍCULOS 114 FRACCIÓN I, II Y V, 115, 119, 121 Y 122 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.	SEIS AÑOS	TODA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS MATRÍCULAS DE LAS AERONAVES, AVIONES Y HELICÓPTEROS CON LAS QUE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.	PONE EN RIESGO LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS; PUEDE COMPROMETER LA MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.	COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE AÉREO DEL ESTADO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS



OFICINA DE LA C.
GOBERNADORA

Nota: Cabe señalar que adicional al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, este Sujeto Obligado “Jefe de la Oficina de la Gobernadora”, dará cumplimiento al artículo 119 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mismo que señala que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I.- Se reciba una solicitud de acceso a la información; II.- Se determine mediante resolución de autoridad competente; o III.- Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley antes citada.